



Senador Jorge Enrique Robledo

Bogotá, 13 de mayo de 2018

Doctor
GERMÁN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía

Referencia: El Ministerio de Minas no debe eliminar las restricciones a la importación de etanol.

Atento saludo.

Lamentablemente esta semana no se pudo realizar en la Comisión Quinta del Senado el debate sobre el borrador de resolución del Ministerio de Minas que deroga la Resolución 90454 de 2014, que le abre el mercado colombiano a las importaciones de etanol de EE.UU. Tal decisión sería gravísima para la estabilidad económica y social de las cadenas del etanol y del azúcar y la panela en Colombia. La producción de alcohol carburante genera 100 mil empleos, 131 mil hectáreas de caña, inversiones en capital por \$900 millones de dólares y ventas anuales superiores a \$300 millones dólares.

Por eso le solicito, doctor Arce, que antes de tomar cualquier decisión se debata ampliamente, tanto ante la sociedad como con los congresistas y empresarios y trabajadores de la cadena del etanol, el alcance de abrir sin restricciones el mercado colombiano de etanol, el cual, como ya sucedió entre 2013 y 2014, sería inundado por el producido en Estados Unidos, que se vende mucho más barato que el colombiano por los altísimos subsidios y respaldos estatales que allá se le dan.

Abrir totalmente el etanol a las importaciones no solo no beneficiaría a los consumidores colombianos sino que además pondría en riesgo la autosuficiencia energética nacional, con el exabrupto de que el etanol importado terminaría siendo subsidiado por el gobierno nacional. Ante los riesgos, el Ministerio de Minas debe mantener el esquema actual de asignación de cupos a la importaciones donde estas se realizan solo cuando la producción colombiana no logra abastecer el mercado nacional.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C. (Colombia)
Email: robledosenado@gmail.com